

## Se realizó con éxito la 10º edición de la Expo Técnica organizada por la Escuela Técnica N°1 "Islas Malvinas"



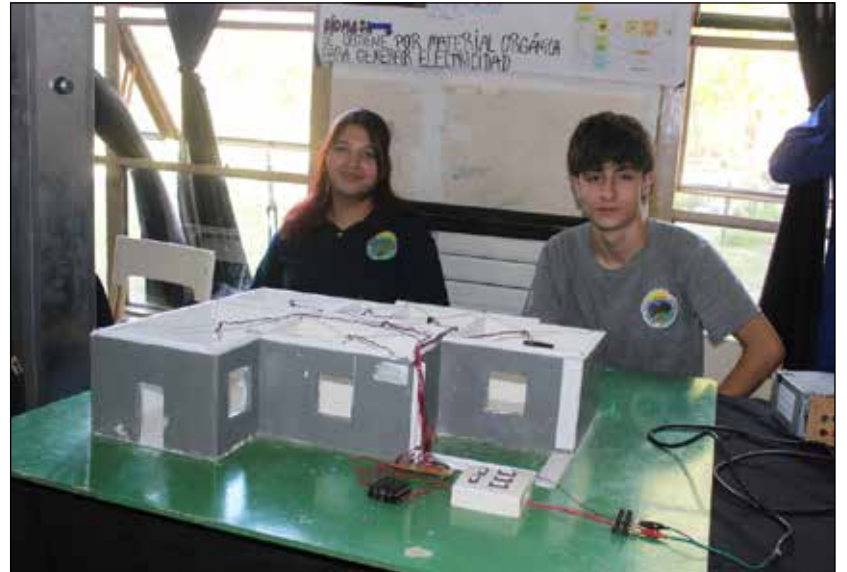
Merecido reconocimiento del Concejo Deliberante a alumnos y docentes del Jardín 905 "Rosario Vera Peñaloza"

Sierra de la Ventana se ilumina:  
"La Fiesta de Reyes Magos 2026 será espectacular"



Kickboxing: El municipio reconoció a Celeste Yanovsky, quien representó a Argentina en el Campeonato Panamericano

# Se realizó con éxito la 10ª edición de la Expo Técnica organizada por la Escuela Técnica "Islas Malvinas" de Tornquist



**L**a comunidad educativa de la Escuela Técnica Nº1 de Tornquist "Islas Malvinas" llevó adelante la 10ª edición de la tradicional

Expo Técnica, un espacio de exhibición y difusión de proyectos estudiantiles que, como cada año, convoca a familias, instituciones y autoridades vinculadas a la educación y la producción regional. Esta fue además la segunda exposición del año, tras la realizada, días pasados, en Sierra de la Ventana.

Gerrman Maciel, director del establecimiento, destacó la importancia del encuentro que permite exponer los conocimientos adquiridos, coincidiendo con lo expuesto por el Inspector Regional de Educación técnica Luis Quintana.

Durante la apertura, desde la institución destacaron el entusiasmo que genera esta actividad en los estudiantes:

"Pasó algo muy gratificante: los chicos vinieron con la escuela, recorrieron la muestra, volvieron a sus casas y regresaron nuevamente, ya sin el guardapolvo, para seguir recorriéndola. Eso demuestra que algo bien estamos haciendo", señaló Maciel.

## La importancia de la educación técnica en el desarrollo productivo

Las autoridades remarcaron el rol fundamental que cumple la educación técnico-profesional en el modelo económico actual. "Un país sin industria, sin valor agregado y sin producción manufacturada no puede ofrecer oportunidades a todos sus habitantes. Los países desarrollados tienen casi un 50% de egresados técnicos; en Argentina recién superamos el 17%, cuando en 2005 no llegaba al 7%. Hemos avanzado, pero necesitamos muchos más técnicos", subrayaron.

También se refirieron al valor estratégico de la inversión estatal en educación: "La educación no es un gasto: es una inversión. Cada técnico o ingeniero que se forma aporta conocimiento, genera valor y mejora la productividad de las empresas. Ese círculo virtuoso es el que fortalece a una sociedad".

En ese sentido, se mostraron preocupados ante la posibilidad de reducir financiamiento: "Ya vivimos en

los años 90 lo que significa retirar el apoyo del Estado. Padres poniendo dinero, docentes llevando herramientas, talleres que se desmantelaban. Y luego, cuando las empresas necesitaban matriceros o torneros, no había técnicos formados porque esas materias habían sido abandonadas. No podemos volver a ese retroceso".

Destacaron además que la provincia de Buenos Aires continúa sosteniendo programas de educación técnica y profesional que la Nación decidió dejar de financiar desde 2024: "La Educación Profesional Secundaria funciona en esta escuela gracias al apoyo provincial. Hoy también exponen aquí sus proyectos, con una dinámica distinta y muy valiosa para quienes no se adaptan al sistema tradicional".

## Un recorrido por la Expo

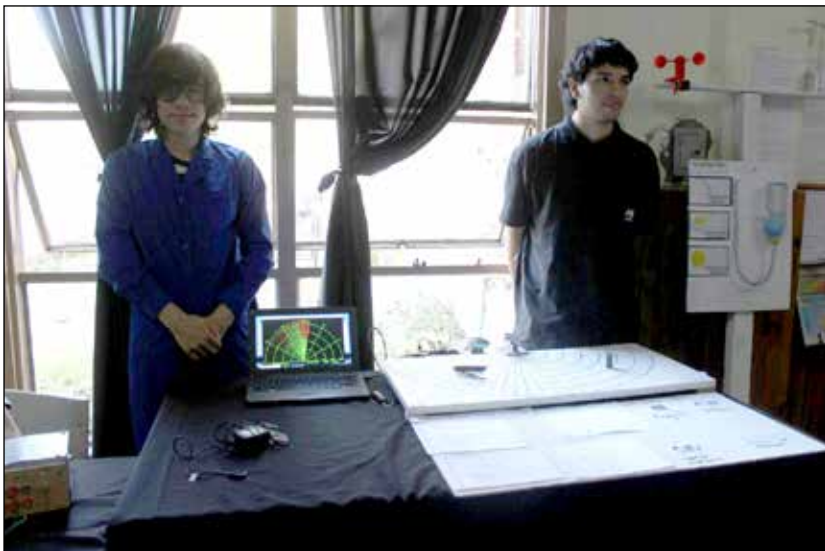
En la muestra se pudo observar el trabajo realizado por estudiantes de todos los niveles.

En primer año, los proyectos se enfocan en el primer contacto con herramientas, máquinas y programación. A través de

propuestas lúdicas —como pistas de programación con motores, aplicaciones y plaquetas— los alumnos desarrollan pensamiento computacional, criterios de instalación, energía y nuevas tecnologías sin limitarse a lo teórico.

En el ciclo superior, en cambio, se exhiben máquinas y dispositivos a escala con fines industriales y proyectos que buscan replicar procesos productivos reales. El objetivo a futuro es continuar acercando cada vez más la formación a la tecnología utilizada en las industrias actuales.

Finalmente, las autoridades agradecieron la presencia de la Escuela Agraria, el Centro de Formación Profesional, inspectores y familias: "Disfruten la muestra, recorran, pregúntenles a los estudiantes. Ellos están esperando para mostrar su trabajo".





# Merecido reconocimiento del Concejo Deliberante a alumnos y docentes del Jardín 905 "Rosario Vera Peñaloza"

**L**os niños y docentes del Jardín 905 "Rosario Vera Peñaloza", vivieron una tarde emotiva durante una sesión especial que realizó el Concejo Deliberante para destacar y reconocer el trabajo educativo realizado y haber logrado colocar nuevamente la placa robada al busto del General José de San Martín en la Plaza de nuestra ciudad.

Concejales como Susana Marcolini, Marcela Gimenez y Carmen Soverchia, destacaron desde su banca la importancia del trabajo logrado y resaltaron la labor de la institución que cumplirá 40 años en 2026.

La institución recibió una placa que exhibirán en su lugar del Barrio Sur de nuestra ciudad.

## ACTO DE RECONOCIMIENTO AL JARDÍN DE INFANTES Nº 905 EN EL HCD:

El día 26 de noviembre se realizó en el Recinto del H.C.D. un acto de reconocimiento al Jardín Nº 905 "Rosario Vera Peñaloza" de la localidad de Tornquist, para dar cumplimiento a la Resolución Nº 30/25 por la cual se declara de Interés Municipal el proyecto denominado "Monumentos y Esculturas de la Plaza Ernesto Tornquist" realizado por los niños y niñas del Jardín de Infantes Nº 905.

Se hicieron presentes Concejales; niñas y niños del Jardín de Infantes; su Directora Mariel Llanos; las docentes Guillermina Mutti y Vanesa Aldaya; el profesor

Mariano Spialtini, colaborador del proyecto; familiares y público en general. Se dio lectura a la Resolución Nº 30/25, y posteriormente la Concejal Marcela Gimenez le hizo entrega de una placa alusiva a la Directora del Establecimiento docente Mariel Llanos.

**Directora del Jardín de Infantes Nº 905 Mariel Llanos:**

Darle las gracias a este reconocimiento que el Concejo Deliberante hoy tiene para con nosotros, con una institución que está comenzando a transitar casi sus 40 años, nuestro jardín, el próximo 17 de abril cumple 40 años. Surgió una necesidad de un proyecto de Guille que siempre va más allá, lamentablemente hoy Romina Luján que es la docente del turno tarde que acompañó este proyecto, está jurando su cargo como directora de otro jardín vecino de la localidad de Dufaur, y no pudo llegar, pero nada se podría hacer posible, primero que las docentes siempre tienen ideas innovadoras y yo solamente acompaño este proyecto. Guille es una docente para nosotros que valoramos muchísimo y está en sus últimos meses porque ya llega su jubilación y no la queremos soltar porque ese tipo de docentes que trabajan tanto para la comunidad educativa, para un jardín donde ha dejado su corazón, tanto los papás como yo, estamos con sentimientos encontrados. Yo sé que ella no puede hablar porque está transitando este periodo de ir un poquito despidiéndose. Gracias, y nada se haría posible en este jardín sin los papás, nosotros estamos en un extremo que está creciendo mucho el barrio sur, su entorno, sus plazas, la comunidad del barrio sur cada vez es más fuerte y estos papás nos siguen a todos lados, a estos papás les decimos vamos al museo, vamos a la plaza, vamos a un parque, vamos a las vertientes. Guille tira una idea, yo la apruebo, tenemos siempre el apoyo de Jefatura Distrital, de Región que nos acompaña en todo y esos papás son los que hacen posible, junto con Mariano que se prende a muchos de nuestros proyectos. El año pasado nos subimos a un colectivo y recorrimos toda la localidad, nada sería posible sin la comunidad de padres y la comunidad educativa.



Gracias por este reconocimiento que para nosotros es un momento. Muchísimas gracias.

## Marcela Gimenez:

Bueno, les voy a contar algo a los chicos. La verdad que a mí me pareció hermoso el proyecto que hicieron, creo que a todo este Concejo Deliberante les pareció bárbaro porque ustedes investigaron un montón, se dieron cuenta de algo que hacía falta en nuestra plaza y lo que ustedes hicieron al investigar con las señas que promovieron toda esa investigación y con Mariano, fue también aportar algo a nuestra comunidad, saben que eso no es algo fácil porque por allí se ven cosas que parecen fáciles pero en realidad ustedes trabajaron mucho para llegar a esa conclusión y también para ver que esto podía reponerse y sólo había que hacer algunos contactos o por lo menos comentárselo a la seño, no se quedaron sólo con eso y sus señas dijeron bueno, sí es cierto, falta, no, realmente que fueron más allá y eso tiene un impacto en la comunidad que significa que tiene un impacto en nuestra plaza, ahí en esa placa que ustedes descubrieron que no estaba y que ahora está, está porque ustedes se dieron cuenta. Así que eso es importante, primero eso para ustedes y después bueno, decirles a las señas obviamente que siempre reconocemos y valoramos el trabajo docente, creemos firmemente en la educación y sabemos que la educación lleva cuerpo, alma y además mucho corazón y creo que eso está claramente en todo este cuerpo docente, en el equipo directivo y más allá de los proyectos que tienen impacto en la comunidad que son importantísimos, también sabemos del gran aprendizaje que hacen día a día, del gran compromiso con la educación que a veces está un poquito devaluada o denostada, que la labor docente también está a veces de esa forma, pero en el diario y en el día a día, ustedes saben todo el trabajo que se realiza, los más pequeños aprenden de ustedes que enseñan con corazón, con valor y

con mucho conocimiento porque para ser docente siempre hay que estar capacitándose y siempre hay que estar informándose y siempre hay que estar en un sentido de continua capacitación y ustedes lo saben constantemente y lo hacen y tienen ese sentido de pertenencia que los caracteriza, así que también este reconocimiento fue pensado no sólo por este proyecto, sino por toda la labor, creo que el proyecto lleva el nombre al reconocimiento pero es toda la labor de este gran cuerpo docente, del equipo directivo y de todas las personas que acompañan, ¿no?, de quienes integran la comunidad educativa que son los docentes, los auxiliares, el equipo de orientación, los bibliotecarios y también obviamente las familias, como decía la Directora, no habría proyecto posible sino el acompañamiento de las familias y sabemos que es importantísimo que en esta etapa pero también cuando van creciendo, acompañen a sus hijos y a las instituciones educativas porque ustedes son el pilar fundamental para que ellos puedan aprender y las señas puedan enseñar. Muchas gracias, felicitaciones y espero que disfruten este reconocimiento.

## Concejal Susana Marcolini:

Bueno, nobleza obliga también a juntar las vocaciones y el sentimiento con el cual se ha hablado aquí esta noche, esta tarde, para felicitarlos, para felicitar a los alumnos que han sido los grandes gestores de este proyecto, para felicitar a los equipos directivos y a los docentes porque han podido acompañarlos, impulsarlos, alentarlos seguramente y muy especialmente felicitar a los padres que tienen en sus hijos y en la educación de sus hijos, hijos, nietos, sobrinos, una preocupación que realmente es la preocupación que nos tiene que enorgullecer y ocupar para las generaciones futuras. El futuro será posible, como todos ustedes lo saben, únicamente y a través de la educación que podamos darles a nuestros chicos, nuestros, los de nuestro pueblo, los de nuestras familias. Pero la

verdad es que yo quería rescatar una de las cosas que me parece que son más importantes de las que ocurren en el entorno educativo, la educación no es educación si no hay lágrimas en la educación. Uno puede llorar como seguramente muchos lo han hecho y lo hemos hecho de bronca cuando las cosas no salen y uno puede llorar porque tiene añoranzas cuando las cosas pasan, pero uno puede llorar como han llorado ustedes esta tarde de satisfacción y eso me parece que es un orgullo enorme para la docencia, para las familias, para los alumnos, en definitiva, para lo que debe ser nuestro futuro, para lo que es nuestra educación. Por supuesto que no lo voy a personalizar, pero yo podría decir que puedo llorar de emoción por ver a muchos de los que están aquí que los he visto en otras situaciones educativas también y puedo partir desde el Profesor Mariano Spialtini que está parado allí, atrás, que es un orgullo para todos nosotros, pasando por muchos de ustedes padres de familia, docentes de la escuela, y eso es realmente lo que nos mantiene vivos y eso es lo que yo quiero invitar a resaltar esta tarde. Muchos proyectos, muchas actividades educativas, pero mucha emoción y responsabilidad hacia dentro de las escuelas.

## Presidente del H.C.D. Concejal Carmen Soverchia:

Bueno, muchas gracias a todos por haber venido hoy, a los papás, a los alumnos, al equipo directivo, a las docentes, al Profesor Mariano Spialtini que acompañó la iniciativa.

La verdad que para nosotros fue una clase de compromiso y responsabilidad lo que hicieron ustedes por la comunidad. Así que gracias por estar hoy acá y felicitaciones para todos.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Director y Propietario  
Miguel A. Herrada

Impresión:  
Observador Serrano

STAFF

Observador Serrano es una publicación semanal de distribución gratuita  
Tirada: 2000 ejemplares

Registro de Propiedad Intelectual  
2022-113896006

Edición Nº 1807

Sábado 29 de NOVIEMBRE de 2025

Rawson 560 (8160) Tornquist

Cel. (0291) 154296846

Informativo Gráfico y Digital  
del Distrito de Tornquist

Email:  
semanarioobservador@gmail.com

www.observadorserrano.com.ar

# Kickboxing: El municipio reconoció a Celeste Yanovsky, quien representó a Argentina en el Campeonato Panamericano

**T**ornquist Municipio le entregó un reconocimiento a Celeste Yanovsky, deportista de Sierra de la Ventana que integró el Equipo Nacional de Argentina en el Campeonato Panamericano de Kickboxing.

El certamen, organizado por la World Kickboxing Federation (WKF), se desarrolló del 13 al 16 de noviembre en Bucaramanga, Colombia, con la participación de 500 luchadores de toda América.

La kickboxer del distrito de Tornquist recibió su distinción este miércoles en el Palacio Municipal, con la presencia de la Intendente Interina, Estefanía Bordoni; la Secretaria de Desarrollo, Daniela Aguilar; la Subsecretaria de Deportes, Sofía Urriaga; y la concejal María Romero.

Las funcionarias destacaron no solo el logro deportivo, sino también el compromiso y la dedicación de Celeste en su preparación, subrayando que su participación en un certamen internacional constituye un orgullo para toda la comunidad.



## MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/25

Llámesese a Licitación Pública:  
**CONCESION Y EXPLOTACION  
TURISTICA DE LA UNIDAD FISCAL  
"PARQUE MUNICIPAL  
OMAR CLEPPE" - SALDUNGARAY**

- EXPEDIENTE Nº 374/25.-
- ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Sarmiento Nº 53 – Tornquist. Desde el día 10 de noviembre hasta el día 26 de noviembre de 2025 inclusive de 8 a 13 hs.-
- VALOR DEL PLIEGO: \$ 300.000,00.-
- APERTURA DE SOBRES: 3 de diciembre de 2025 a las 10 hs. en la Oficina de Compras.-

# HCD: Informe sesión ordinaria del 19-11-25

Comunicaciones Oficiales:

#Nota Nº 155/25: Solicitud licencia anual Sr. Intendente Municipal correspondiente a los años 2021-2022, a partir del día 24 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2025. Se aprueba por unanimidad la solicitud de licencia.

#Expte. Nº 470/25: - “Llamado a Licitación Privada para la contratación de seguros varios para automotores, inmuebles y otros 2026”. Licitación Privada Nº 4/25.

Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3991/25 por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la empresa FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U. – CUIT 33-70736658-9 con domicilio en la calle La Plata Sudeste Calle 50 ambas veredas de la ciudad de Buenos Aires, la “Contratación de Seguros varios para automotores, inmuebles y otros 2026”, según Pliego de Bases y Condiciones objeto de la Licitación Privada Nº 04/25, en la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUARENTA Y NUEVE CON 05/100 (\$ 84.180.049,05).-

#Expte. Nº 517/25: - D.E. – Convalida la firma del Contrato de Locación celebrado entre el Sr. Darío Jorge Lourenco y la Municipalidad de Tornquist. Expediente que pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamento, Asuntos Municipales y Presupuesto y Hacienda.

Dictámenes de las Comisiones:

#Expte. Nº 365/24: - D.E – Situación Manzana 95 – Saldungaray. Este Expediente tiene dos dictámenes: 1º dictamen: Las Comisiones de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO (en minoría); OBRAS PÚBLICAS (en mayoría); y PRESUPUESTO Y HACIENDA (en mayoría), habiendo analizado el Expte. Nº 365/24, aconsejan aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante de fs. 58 a 61.-

2º dictamen: Las Comisiones de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO (en mayoría); OBRAS PÚBLICAS (en minoría); y PRESUPUESTO Y HACIENDA (en minoría), habiendo analizado el Expte. Nº 365/24, aconsejan aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante de fs. 58 a 61 en general y en particular los Artículos 1º, 3º, 5º y 6º.-

Se aprueba por mayoría (votación 6 a 6, define el voto del Presidente) el primer dictamen. Se aprueba por unanimidad en general, y por mayoría en particular la Ordenanza Nº 3987/25 por la que se rectifica el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 2908/16, en el que se menciona “Manzana 128b” y “Manzana 95b”, debiendo consignarse “Manzana 128a” y “Manzana 95a” respectivamente, en todos los casos en que se haga referencia a dicha nomenclatura catastral, en virtud de los planos de mensura y división aprobados por ARBA en fecha 7 de abril de 2021, identificados como “Característica Nº 106-007-2021” y “Característica Nº 106-006-2021”.- Se deja sin efecto la adjudicación precaria realizada a Cristian Constantino (DNI 33.801.628) y a Pablo Romanelli (DNI 26.333.409), respecto de las parcelas Nros. 10 y 19, correspondientes a las Partidas de Oficio Nros. 106275 y 106284, respectivamente, ubicadas en la Manzana 95a de la localidad de Saldungaray, autorizadas por la Ordenanza Nº 2908/16, por incumplimiento de las obligaciones convenidas en los respectivos



convenios. Retórnense dichos inmuebles a la posesión de la Municipalidad de Tornquist, sin derecho a reclamo ni a indemnización por parte de los adjudicatarios.-

Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la tenencia precaria del inmueble identificado como Circ. IX, Sec. A, Mz. 95a, Parc. 6, Partida De Oficio Nº 106271, de la localidad de Saldungaray, a favor de Ana Luz Inostroza, DNI: 38.232.082.-

Se modifica el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 2908/16 y, en lo que resulte aplicable, rectificase la nomenclatura catastral consignada en la misma, todo ello conforme a la nómina y las bajas y altas que se establecen en los artículos precedentes, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la tenencia precaria de los inmuebles individualizados en las localidades de Tornquist y Saldungaray a favor de adjudicatarios.

Se mantiene, sin modificación y en todos sus términos, el resto del articulado y las demás disposiciones de la Ordenanza Nº 2908/16 y sus modificatorias.-

#Expte. Nº 78/25: - Secretaría de Obras y Servicios Públicos – “Exención de firma profesional por constructor en presentaciones de Planos de obra a construir (vivienda unifamiliar) en el Distrito de Tornquist”.

De acuerdo al dictamen de las Comisiones de OBRAS PÚBLICAS; e INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3988/25 por la que, a partir de la sanción de la presente Ordenanza NO SERÁ EXIGIBLE para la aprobación de planos de obra en las oficinas municipales con competencia en la materia, la firma de CONSTRUCTOR o REPRESENTANTE TÉCNICO (únicamente), cuando la obra tenga por destino vivienda unifamiliar, desarrollada en planta baja y hasta un nivel. En este caso el PROPIETARIO y/o POSEEDOR A TITULO DE DUEÑO queda habilitado a firmar como CONSTRUCTOR asumiendo la responsabilidad total de la ejecución de la obra en el marco de las leyes y sus alcances.-

Se establece que el propietario y/o poseedor a título de dueño podrá asumir la figura de

CONSTRUCTOR o REPRESENTANTE TÉCNICO para la vivienda a construir, sin límite de metros cuadrados y solamente de hasta planta baja y un nivel superior en altura. Fuera de estos parámetros se exigirá la firma de CONSTRUCTOR / REPRESENTANTE TÉCNICO o DIRECTOR EJECUTIVO.-

En cuanto a la complejidad de la obra, la misma será evaluada por la OTM (Oficina Técnica Municipal) quien podrá exigir si la misma; pese a cumplimentar lo establecido en el Art. 1, debe presentar la firma de CONSTRUCTOR / REPRESENTANTE TÉCNICO o DIRECTOR EJECUTIVO.-

El propietario y/o poseedor a título de dueño firmará una Declaración Jurada, con certificación de firma, que obra como ANEXO I a la presente, a los efectos de dejar constancia del conocimiento de los alcances de esta Ordenanza, además de toda otra documentación específica que establezca el área respectiva donde se tramita la aprobación de los planos.-

#Expte. Nº 410/25: - D.E. - Convalida la firma del Contrato de Permiso de Uso celebrado entre la Municipalidad de Tornquist y la Asociación Civil Trochita de Sierra de la Ventana.

Según el dictamen de las Comisiones de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO; TURISMO Y DESARROLLO (en mayoría), se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3989/25 por la que se convalida la firma del Contrato de Permiso de Uso celebrado entre la Municipalidad de Tornquist, representada por el Sr. Intendente Municipal Sergio Fabián Bordoni, y la Asociación Civil Trochita de Sierra de la Ventana-Ex Club Hotel, representada por su Presidente Sr. Jorge D. Tesan y su Secretario Sr. Claudio Ribolzzi. Que la Municipalidad es titular dominial del predio identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección Rural, Parcela 481K, Matricula 5440, con una superficie de 122 has. 44 as. 78 cs., adquirido mediante Escritura Publica Nº 6875 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

#Expte. Nº 477/25: - D.E. – Solicita autorización para aplicar bonificación a Barrio Las Verbenas.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de PRESUPUESTO Y HACIENDA; Y ASUNTOS MUNICIPALES; que aconseja no aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2.-

Concejal Luis Castro: Sí, con respecto al expediente 477/25 que era un Expediente del Departamento Ejecutivo que proponía la bonificación, una bonificación para un barrio privado, un club de campo, en el SPU, en la diferenciación de los terrenos baldíos. Bueno, en principio celebrar que hayamos rechazado ese proyecto por unanimidad y después señalar algunos de los argumentos que utilizó el Ejecutivo para fundamentar esa bonificación del 35% en la Tasa que quería realizar a los predios del Club de Campo Las Verbenas. Varios conceptos que en general compartimos y que son las cosas que hay que tener en cuenta a la hora de crear Tasa o de cobrar Tasa, pero en particular no compartimos que se hayan utilizado para fundamentar este proyecto de ordenanza que por suerte fue desaprobado. El primer argumento es razonabilidad de las Tasas que creo que estamos de acuerdo porque, es más, ahora seguramente cuando suba el Código Tributario se discuta la cuestión impositiva y el presupuesto, se hable de la razonabilidad de las Tasas que tiene que tener y nuestro Bloque particularmente en la discusión del Código Tributario que está vigente, discutió mucho el tema este de la razonabilidad de las Tasas, de qué cobramos, cuánto cobramos y por qué cobramos. Creo que ese argumento compartimos, pero para la discusión que puede venir para el Código y no para este proyecto en particular. Después en otro de los fundamentos habla de que como es una menor carga operativa y de costo para el municipio, por eso la bonificación. Bueno, ahí se contradice con el Código Tributario porque en el Código Tributario está diferenciado zona comercial, residencial y baldío y después está diferenciado por zonas también y justamente la zona 5 que serían los predios comprendidos en el Club de Campo Las Verbenas, es la zona que el municipio solamente brinda un servicio por lo menos. Entonces ahí se está contradiciendo con lo que está vigente que

es el Código y que lo fundamentó también este Ejecutivo, entonces tal vez sería bueno que también se discuta esto en el Código, la zonificación de cómo está armado el Código. Después otro argumento que utiliza para fundamentar esta ordenanza es la justicia distributiva y equidad tributaria. Bueno, creo que ese tema también surge cuando se discute el Código Tributario y surgió hace unos meses, pero tiene que ser un concepto general de justicia distributiva y equidad tributaria y no en particular de un club privado, un club de campo. Y otro de los argumentos que también es interesante pero que no tiene mucho sustento, dice que esta bonificación la impulsa el Ejecutivo para promover la construcción, la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía local. Bueno, ahí se contradice pero enormemente con el artículo 53 en principio del Código que justamente reglamenta que autoriza al Departamento Ejecutivo para que le ponga un recargo del 100% a los terrenos baldíos, que encima los terrenos baldíos son más caros en el Código, pero encima autorizamos al Ejecutivo para que haga un recargo del 100% si el propietario de ese terreno no demuestra o no puede demostrar que va a construir o que tiene intención de construir. Bueno, nosotros hemos discutido en comisiones y bueno, no está presente pero el Concejal Olhaberry ha defendido ese recargo que estaba bien, que recarguen así los terrenos baldíos por la falta de tierra y de vivienda. Creemos que esta medida que está en el Código hace varios años no ha generado que la gente pueda comprar tierra o pueda construir, al contrario, ha generado burocracia y arbitrariedad y discrecionalidad en el manejo del cobro de las Tasas, pero bueno, se contradice con el Código también porque resulta que le recargamos el 100% y ahora le queremos bonificar el 35% para que construya, para que genere empleo. Bueno, creo que ahí estamos enredados y nos contradicimos enormemente con el Código Tributario, pero bueno, quería señalar esos conceptos porque son importantes para tener en cuenta en la discusión del Código, que creo, como dije, en general estamos de acuerdo con casi todo, pero en particular para fundamentar esta ordenanza que por suerte fue rechazada por unanimidad, claramente no estamos de acuerdo y sería interesante también saber si este proyecto, por lo que uno lee en el proyecto de ordenanza, claramente fue una iniciativa que tomó el Ejecutivo, pero sería interesante saber si hubo alguna solicitud de algún vecino de ese barrio o desarrollador o algo por el estilo, porque la verdad que se han comunicado vecinos de ese barrio y no sabían de esta bonificación que impulsaba el Ejecutivo. Si fue una idea del Ejecutivo, bueno, es raro, se contradice con la ideología que dicen tener también, y si fue la solicitud de algún vecino o algún desarrollador, tendría que estar expresada también porque sería grave también porque pareciera que en este municipio muchas veces con esta gestión hay que saber tocar las puertas y si tocamos donde hay que tocar, logramos que se haga una ordenanza y logramos una bonificación. Bueno, para eso está el Concejo para rechazar. Muchas gracias.

#Expte. Nº 7925/25: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio – Proyecto de Resolución: Ref. Proyecto de revalorización del predio del Club Hotel de la Ventana. Este Expediente tiene dos dictámenes: 1º dictamen: Las Comisiones de TURISMO Y DESARROLLO (en minoría); Y ASUNTOS MUNICIPALES (en mayoría); habiendo analizado el Expte. Nº 7925/25, aconsejan no aprobar el Proyecto de Resolución obrante a foja 1.- 2º dictamen: Las Comisiones de TURISMO Y DESARROLLO (en mayoría); Y ASUNTOS MUNICIPALES (en

minoría); habiendo analizado el Expte. Nº 7925/25, aconsejan aprobar el Proyecto de Resolución obrante a foja 1.- Se aprueba por mayoría (votación 6 a 6, define el voto del Presidente) el primer dictamen, por lo que no se aprueba el Proyecto de Resolución.

#Expte. Nº 7928/25: - Bloques Frente de Todos y Unión por la Patria – Proyecto de Ordenanza: Crea el Programa “Capacitación Digital Para Adultos Mayores”. Según el dictamen de las Comisiones de CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y ASUNTOS MUNICIPALES; se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3990/25 por la que se crea el programa “Capacitación Digital para Adultos Mayores”, destinado a brindar talleres de alfabetización digital, gestión de trámites online y seguridad en internet, dirigido a personas mayores de 60 años residentes en el distrito. Los talleres deberán incluir: a) Manejo básico de dispositivos (celulares, tablets y computadoras). b) Uso de plataformas de trámites gubernamentales y bancarios. c) Seguridad y privacidad en internet. d) Herramientas de comunicación digital (correo electrónico, redes sociales y videollamadas). La implementación del programa será coordinada por la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Tornquist en colaboración con instituciones educativas, bibliotecas, centros comunitarios y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Se destinarán los recursos necesarios en el presupuesto municipal anual para garantizar la continuidad y expansión de los talleres, incluyendo equipamiento tecnológico y capacitación del personal encargado. La Secretaría de Desarrollo del Municipio de Tornquist deberá presentar informes semestrales ante el Concejo Deliberante sobre la ejecución del programa, cantidad de participantes y resultados obtenidos. Comuníquese a la Defensoría del Pueblo (delegación Tornquist) y a los Bloques proponentes para su seguimiento y colaboración en la ejecución del programa. La presente ordenanza entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial Municipal.

#Expte. Nº 7930/25: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio – Proyecto de Decreto: Modificación Reglamento Interno del H.C.D. (Incorporación Reglamentación de Licencias). Este Expediente se retira del Orden del Día.

Proyectos Presentados

Bloque es Con Vos- Proyecto de Resolución: Insta al departamento Ejecutivo Municipal a dispones con carácter urgente, las acciones necesarias para que el Municipio de Tornquist adhiera al Régimen de Carrera Profesional Hospitalaria establecido por la Ley Provincial Nº 10471 y sus modificatorias.

Este Proyecto consta de 5 artículos. Firmado por Sandra Kifer, Presidente Bloque Es con Vos

Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas. Se forma el Expediente Nº 7934/25 y se aprueba por unanimidad la Resolución Nº 36/25 por la que se insta al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer, con carácter urgente, las acciones necesarias para que el Municipio de Tornquist adhiera al Régimen de Carrera Profesional Hospitalaria establecido por la Ley Provincial Nº 10.471 y sus modificatorias. Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo no mayor a 60

días, eleve un informe técnico y financiero que incluya relevamiento del personal, análisis comparativo, impacto presupuestario, encuadre inicial y propuesta de concursos. Se recomienda la creación de una Comisión Mixta de Implementación de la Carrera Hospitalaria. Recomendar la creación de una Comisión Mixta de Implementación de la Carrera Hospitalaria integrada por representantes del Ejecutivo, del HCD y de los trabajadores de la salud. Manifestar que la adhesión del Municipio de Tornquist a la Ley Provincial Nº 10.471 constituye una política prioritaria de jerarquización del personal de salud.

Bloques Unión por la Patria y Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Se declara de Interés Municipal la 6ª Edición de la Fiesta de la Tradición de Saldungaray, a realizarse en el mes de noviembre de 2026. Se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las acciones necesarias para acompañar, difundir y fortalecer la organización del evento. Se envía copia de la presente a los Talleres Folclóricos Municipales, instituciones organizadoras y autoridades de Saldungaray. Se remite la presente a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires solicitando la declaración de Interés Provincial de la Fiesta.

Este Proyecto consta de 5 artículos. Firmado por, Javier Llarrull, Presidente Bloque Unión por la Patria Leandro Guerrero, Concejal Bloque Frente de Todos.

Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas. Se forma el Expediente Nº 3935/25 y se aprueba por unanimidad la Resolución Nº 37/25 por la que se declara de Interés Municipal la 6ª Edición de la Fiesta de la Tradición de Saldungaray, a realizarse en el mes de noviembre de 2026. Se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las acciones necesarias para acompañar, difundir y fortalecer la organización del evento. Se envía copia de la presente a los Talleres Folclóricos Municipales, instituciones organizadoras y autoridades de Saldungaray. Se remite la presente a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires solicitando la declaración de Interés Provincial de la Fiesta.

Bloque es Con Vos- Pedido de Informe: Se solicita la siguiente información en relación al descarrilamiento del tren sucedido en día 6 de agosto en las vías del ferrocarril en Sierra de la Ventana:

- Quién se hará cargo de la reparación del andén dañado de la estación de Sierra de la Ventana, indicando si la empresa Ferrosur u otro organismo asumirá la responsabilidad.
- Qué tipo de obras o intervenciones se prevén para la reparación del andén.
- Cuál es el plazo estimado para el inicio de las tareas de reparación.
- En cuánto tiempo se estima que estarán finalizadas las obras.
- Si el Municipio ha realizado gestiones formales ante la empresa Ferrosur, Trenes Argentinos u otros organismos competentes, solicitando la inmediata reparación de los daños ocasionados.
- Si el Ejecutivo Municipal prevé medidas preventivas o de seguridad para resguardar a vecinos y turistas mientras el andén continúe en el estado actual.

Este Proyecto consta de 2 artículos. Firmado por Sandra Kifer, Presidente Bloque Es con Vos

Se solicita formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente Nº 7936/25 y se aprueba por unanimidad enviar el mismo al Departamento Ejecutivo para que se dé respuesta a lo solicitado a fs. 1 y 2.-

Se aprueba por unanimidad la moción de retirar el Expediente Nº 7807/25 del Archivo.

Asuntos Particulares

Nota Nº 79/25- Daiana Soledad Juan: Solicita extensión de su licencia al cargo de Concejal por el Bloque La Libertad Avanza, desde el 31 de diciembre hasta el 30 de junio de 2026. Se aprueba por unanimida la solicitud de licencia.

Nota Nº 81/25- Personal del Hospital Menor de Sierra de la Ventana: Se dirigen a la comunidad para plantear preocupación en relación a su remuneración salarial. Solicitan acompañamiento para su reclamo. Firmado por Personal del Hospital Menor, y acompañado por 260 firmas de vecinos aproximadamente. Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión. Se solicita además adjuntar la nota Nº 78/25 a este Expediente.

Concejal Sandra Kifer: Bueno, un poco en relación a este tema y al reclamo que han realizado parte del personal del Hospital Menor de Sierra de la Ventana. En el día de hoy se va a dar tratamiento a un Proyecto de Resolución que considero necesario y justo, que es solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal de Tornquist que adhiera a la Ley Provincial 10.471, que es la ley que instala la carrera profesional hospitalaria. ¿Por qué presento este Proyecto de Resolución y por qué digo que se relaciona con esta temática? Porque el sistema de salud municipal está sostenido por trabajadores y trabajadoras que todos los días ponen el cuerpo, pero literalmente. Y estos trabajadores no cuentan con un plus por insalubridad, no cuentan con concursos transparentes para el ingreso y el ascenso, el escalafón profesional que ordene, funcione, categorías y responsabilidades, y condiciones salariales equiparables con otros municipios vecinos que sí han adherido a esta ley. Esta desigualdad provoca un daño silencioso, pero real, que es la pérdida de profesionales, las dificultades para cubrir especialidades, la inestabilidad en guardias y servicios claves para la población, pero no se está inventando nada. Esta es una ley que han adherido varios municipios de la región, como por ejemplo el municipio de Bahía Blanca, de Benito Juárez, de Maipú, de Bragado, de Balcarce, de San Cayetano y muchos otros de la Provincia de Buenos Aires. ¿Y qué han logrado con la adhesión de esta ley? Han logrado concursos públicos, mejores salarios relativos, estabilidad profesional y retención de especialistas. Por eso, señora Presidente, creo que debemos ver a la salud no como un gasto, sino como una inversión. La comunidad necesita un sistema de salud fuerte, estable y justo, y ese sistema empieza por cuidar a quienes nos cuidan. Nada más y muchas gracias.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DEPOR  
TORNQUIST  
.COM.AR

DEPOR  
TORNQUIST  
.COM.AR

## La fiesta del clásico estuvo del otro lado del alambrado





# Liga Regional de Fútbol: En un discreto clásico, Unión y Automoto quedaron a mano

Unión y Automoto empataron 0 a 0 este domingo 23 de noviembre en el estadio Juan José Bolletta, por la decimotercera fecha del torneo de la Liga Regional de Coronel Suárez. El partido fue discreto, con pocas situaciones claras y sin un dominador definido.

El árbitro Ariel Scotta prácticamente no tuvo intervenciones determinantes en un encuentro friccionado y de ritmo bajo.

Formaciones de los equipos:

**Unión:** Hernán Herrera; Nicolás Escobar, Branco Muzi, Manuel Crededio, Juan Ignacio Abregu; Marcos Gigena, Ezequiel Schmidt, Santiago Martínez, Francisco Callava; Dylan Aguado y Juan José Peralta. DT: Miguel Idoeta.

Cambios: Tomas Terrugi por Martínez, Juan José Heiland por Peralta, Lautaro Mazzarini por Callava y Juan Piedrabuena por Abregu.

Suplentes: Gastón Gómez, Kevin Aguado y Sebastián Callava.

**Automoto:** Facundo Tavoliere; Agustín Franco, Kevin Carrizo, José Crisafulli, Facundo Bruegno; Tiziano Gambirassi, Arturo Peralta, Alexis Aranda, Dylan Cornejo; Carlos Henneberg y Joaquín Giménez. DT: Sergio Martinez.

Cambios: Kevin Muzzolon por Cornejo, Valentino Bucchi por Giménez y Fabricio Di Buio por Aranda.

Suplentes: Joaquín Castelli, Justo Zas, Gastón Malnero y Gerónimo Rodríguez.

Liga Regional de Fútbol: A trece asciende el número de clasificados en el torneo Clausura de Primera masculino (Por Claudio Meier, exclusivo para DeporTornquist, Suárez al Día, Cambio 2000 y Noticias Tornquist):

Luego de desarrollarse este domingo la decimotercera fecha, penúltima de la fase regular, a trece asciende el número de clubes clasificados para los octavos de final del torneo Clausura de Primera masculino de la Liga Regional de Fútbol de Coronel Suárez.

Tiro Federal de Puan, Atlético Huanguelén y Deportivo Sarmiento, todos de la zona “B”, también tienen el pasaje.

En rigor, el “tártaro” y el verdirrojo lo sacaron en el capítulo anterior, al menos como el mejor 6° dado que no había posibilidad de que los supere Unión Pigüé, mientras el “aceitero” se agregó ahora.

Los otros que picaron el boleto con anterioridad son El Progreso, Racing Club, Club Sarmiento, San Martín de Carhué, Peñarol de Pigüé, Peñarol de Guaminí (1° inamovible de la zona “B”), Automoto (1° asegurado de la zona “C”), Boca Juniors, Unión de Tornquist y Deportivo Argentino.

Para las tres plazas vacantes hay cuatro



candidatos: Blanco y Negro, Empleados de Comercio, Unión Pigüé (queda libre en el cierre) y Deportivo Rivera, mientras este domingo San Martín de Santa Trinidad y Puan F. Club quedaron sin ninguna chance, condición en la que ya estaban Independiente de San José e Independiente de Rivera.

Cabe recordar que al término de la etapa regular consiguen la clasificación dieciséis equipos para disputar los octavos de final, los cinco mejores de cada grupo y el mejor sexto de los tres

La síntesis de la fecha:

Zona “A”

Racing Club 5 vs. San Martín (Santa Trinidad) 2  
Goles. Primer tiempo: 20m. y 28m. Emilio Romero (RC). Segundo tiempo: 9m. Alejo Martínez (RC); 18m. Pablo Pimentel (SM); 24m. Astor Crusvar (RC); 28m. Emilio Romero (RC) y 37m. Pablo Pimentel (SM).  
Árbitro: Ricardo Oscare.  
Cancha: “Hugo Robilotte” (Racing Club).  
Reserva: Racing Club 4 vs. San Martín (ST) 1.

Peñarol de Pigüé 1 vs. Club Sarmiento 1  
Goles. Primer tiempo: 45m. Fermín Monterubianessi (P). Segundo tiempo: 30m. Maximiliano Graff (CS).  
Expulsados. Segundo tiempo: 19m. Fermín Monterubianessi (P) y 47m. Bautista Vigouroux (CS).  
Árbitro: Luis Marín.  
Cancha: “19 de Marzo” (Peñarol).  
Reserva: Peñarol (Pigüé) 1 vs. Club Sarmiento

1.  
El Progreso 1 vs. San Martín de Carhué 1  
Goles. Primer tiempo: 8m. Agustín Piñero Da Luz (SMC) y 38m. Matías Giménez (EP).  
Árbitro: Luis Armani.  
Cancha: “21 de Agosto” (El Progreso).  
Reserva: El Progreso 2 vs. San Martín (C) 2.

Libre: Independiente (San José)

Zona “B”

Deportivo Sarmiento 1 vs. Atlético Huanguelén 4  
Goles. Primer tiempo: 10m. Agustín Ferreyra (AH) y 20m. Ezequiel Varela (AH). Segundo tiempo: 14m. Ramiro Romano (DS); 19m. Ramiro Palacio (AH) y 33m. Emanuel Allen (AH).  
Expulsado. Segundo tiempo: 43m. Lucas Andersen (DT DS).  
Árbitro: Alejandro Krieger.  
Cancha: Parque “Juan E. Bove” (D. Sarmiento).  
Reserva: D. Sarmiento 2 vs. A. Huanguelén 2.

Peñarol de Guaminí 4 vs. Empleados de Comercio 0  
Goles. Primer tiempo: 14s. Elián Patiño (P). Segundo tiempo: 5m. César Medina (P), de penal; 37m. Lois De La Canal (P) y 43m. Franco Rantucho (P).  
Expulsado. Segundo tiempo: 1m. Bruno De La Canal (EdC).  
Árbitro: Ricardo Tripulillo.  
Cancha: “Américo Ruggeri” (Peñarol).  
Reserva: Peñarol (Guaminí) 0 vs. E. de Comercio 2.

Puan Foot-Ball Club 2 vs. Blanco y Negro 2  
Goles. Primer tiempo: 37m. Jesuan Heritier (ByN) y 45m. Facundo Rapetti (PFC), de penal. Segundo tiempo: 27m. Juan Ullmann (ByN), de penal; 49m. Ezequiel Katz (PFC).  
Incidencia. Segundo tiempo: 13m. Joaquín Schwerdt (PFC) le atajó un penal a Santiago Di Rocca (ByN).  
Árbitro: Diego De La Canal.  
Cancha: “Evaristo García” (Puan F. Club).  
Reserva: Puan F. Club 2 vs. Blanco y Negro 8.

Libre: Tiro Federal (Puan)

Zona “C”

Independiente de Rivera 1 vs. Boca Juniors 4  
Goles. Primer tiempo: 13m. Uriel Baiza (BJ), 24m. Joaquín Prata (BJ), 27m. Emanuel Merquel (BJ) y 39m. Mateo Bergese (BJ). Segundo tiempo: 13m. William Gutiérrez (I).  
Árbitro: Walter Vargas.  
Cancha: “Nélido Merigge” (Independiente).  
Reserva: Independiente (R) 1 vs. Boca Juniors 2.

Unión de Tornquist 0 vs. Automoto 0  
Árbitro: Ariel Scotta.  
Cancha: “Juan José Bolletta” (Unión).  
Reserva: Unión (T) 1 vs. Automoto 2.

Unión Pigüé 1 vs. Deportivo Rivera 0  
Goles. Primer tiempo: 6m. Gustavo Schilereff (UP).  
Árbitro: Ramón Martínez.  
Cancha: “Humberto Petrelli” (Unión).  
Reserva: Unión Pigüé 5 vs. Deportivo Rivera 0.

Libre: Deportivo Argentino

# Sierra de la Ventana se ilumina: “La Fiesta de Reyes Magos 2026 será espectacular”

La organización confirmó un despliegue técnico superior, cuatro días de propuestas y juguetes garantizados para una edición renovada y de gran impacto.

Gabriel Ollari, integrante de la Comisión organizadora, reveló que la edición 2025 de la Fiesta Provincial de los Reyes Magos se extenderá por cuatro días, del 2 al 5 de enero, con una estructura técnica y artística superior que culmina en el show de Los Tipitos. Además, destacó la instalación de la corona de luces como bienvenida y confirmó que los juguetes están asegurados gracias al trabajo que comenzó en febrero.

Gabriel Ollari, integrante de la Comisión organizadora de la Fiesta Provincial de los Reyes Magos, destacó la colocación de la corona de luces en Sierra de la Ventana como símbolo de bienvenida a los Reyes y adelantó detalles de la edición 2025, que se extenderá durante cuatro días con propuestas artísticas, técnicas y comunitarias.

“La verdad que es una idea increíble la de las luces. Estamos como grupo super contentos, quedó más lindo de lo que creíamos que iba a quedar”, expresó Ollari sobre la estructura lumínica que acompañará la cartelera informativa de la Fiesta Provincial de los Reyes Magos. Señaló que el trabajo comenzó en febrero, apenas finalizada la edición anterior, con reuniones semanales de un equipo de entre 8 y 12 personas.



viernes 2 de enero con una peña folklórica, el sábado con grupos locales de rock y cumbia, el domingo con dos bandas de Mar del Plata y el cierre de Los Tipitos, mientras que el lunes 5 se vivirá la jornada central. “El día 5 este año va a ser espectacular”, anticipó, detallando que habrá un despliegue técnico superior en escenario, pantallas, luces y sonido, con una nueva disposición para mejorar la circulación y aprovechar el predio del Centro Cultural.

preparados los juguetes desde febrero, lo que garantiza el corazón de la celebración. “Siempre se hizo hincapié en eso y este año nos demuestra que con tiempo, las cosas se pueden hacer mucho más que bien”, afirmó.

La organización también lanzó un bono contribución con el sorteo de un Renault Kwid, cuyo valor es de \$160.000. El sorteo se realizará el sábado 3 de enero y cada cartón ofrece cuatro oportunidades de

ganar. “La fiesta lleva mucho trabajo atrás, pero gracias a Dios está todo resuelto. Si alguien quiere colaborar económicamente, serán más que bienvenidos porque nos viene bárbaro, la idea es que la fiesta siga creciendo”, concluyó.

Gentileza: Noticias Radio Reflejos - Arnaldo Botto.

Este año la fiesta se extenderá desde el Ollari aseguró que los Reyes ya tienen

## Fallecimientos

**Carola Rosa LATINI** Q.E.P.D.: Falleció en Tornquist el 20 de Noviembre de 2025 a los 68 años de edad. Su compañero de vida Mario Oscar RODRÍGUEZ. Sus hijos José Luis LATINI y María Eugenia RODRÍGUEZ. Sus hijos políticos Daniela CÓN SOLI y Javier ARRIETA. Sus nietos Ignacio y Mateo LATINI, y Estefanía ARRIETA. Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, demás familiares y amistades participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo General Paz 945, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

**Oswaldo Rolando MAZZARINI** -Q.E.P.D.- : Falleció en Bahía Blanca el 16 de Noviembre de 2025 a los 94 años de edad. Su esposa Clara Consoli. Sus hijos Nelson, Nancy y Gustavo. Sus hijos políticos Gabriela y Alejandro. Sus nietos Silvana, Pablo, Franchesca y Gino. Sus sobrinos, sobrinos políticos, primos, amistades y demás deudos participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Establecimiento Rural: EL CERRO. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

**Raquel Yolanda EGOBURO viuda de STORM** Q.E.P.D.: Falleció en Tornquist el 14 de Noviembre de 2025 a los 76 años de edad. Sus hijos Omar Alberto, Carlos Ignacio, Marcelo Javier y Juan Francisco. Sus hijas políticas Luciana y Gabriela. Sus nietos Juan Benicio, Verenna, Borjas, Pamela, Alejandra, Lorena, Agustín, Santino, Dilan y Candela. Sus nietos políticos y bisnietos. Su hijo del corazón Mario. Sus hermanos Jorge, Olga y Hugo GALLO. Sus hermanos políticos, sobrinos, demás familiares y amistades participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Santiago Amarante 594, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

**Ana Matilde RAK** - Q.E.P.D.: Falleció en Tornquist el 21 de Noviembre de 2025 a los 92 años de edad. Su hermana María RAK viuda de SCHEUBER. Sus sobrinos, sobrinos nietos y amistades participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra ciudad. Casa de duelo Belgrano 498 (Hogar “Adela Frizza – Marchetti”) de, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

## Cooperativa Eléctrica Ltda. de Tornquist CONVOCATORIA

Sr. Asociado:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Cooperativas Nº 20.337, y de acuerdo con los artículos 37º al 48º y concordantes de nuestro Estatuto Social Reformado en vigencia, convocamos a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2025, a las 18:00 hs, en la sede del Centro de Jubilados de Tornquist (sita en Rawson 240) de la ciudad de Tornquist, Pcia. de Buenos Aires) para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.-
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadro Anexos, Estado de evolución del patrimonio neto, Proyecto de distribución de excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al 6º Ejercicio Económico Social comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025.-
- 3.- Destino de ajuste de Capital.-
- 4.- Capitalización.-
- 5.- Replanteo de Gerencia General.-
- 6.- Modificación del Reglamento de Sepelio.-
- 7.- Designación de una comisión de tres (3) asociados para recibir y escrutar los votos de la elección de miembros componentes del Consejo de Administración.-
- 8.- Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares y cuatro (4) Consejeros Suplentes. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente ambos por un (1) año, por finalización de mandato.-

Oscar Emmanuel Holzmann  
Secretario

Ignacio Ezequiel Bucchi  
Presidente



## La Cotorra Indiscreta:

### Elecciones 2027

- Pasaron las elecciones y hay que dar vuelta la pagina... peero ¿ya se piensa en el 2027...?
- Posibles cambios en la bancada del oficialismo...
- Ante el alejamiento del Lord Mayor, abre interrogantes sobre el Gabinete Municipal...
- La nueva conducción definiría su equipo: continuidad, dudas y nombres en revisión.
- El subi y baja de nombres y cargos podría requerir un tiempo de elaboración...
- La oposición a la búsqueda de información y en el diseño de sus estrategias
- Se adelanta la asunción de los concejales electos el pasado 7 de septiembre..

Se empieza a dar vuelta una nueva página en la historia política e institucional del distrito, luego de los resultados de las elecciones del pasado 6 de septiembre y del fuerte impacto que dejó, como sedimento, la jornada del 26 de octubre. Más allá del contundente triunfo de La Libertad Avanza en nuestro distrito, el escenario emergente amerita —como mínimo— una seria revisión por parte del gobierno de turno, tanto desde lo cuantitativo como desde lo cualitativo.

Hay señales claras, al menos en el plano distrital, de un peronismo que aparece unido y dispuesto a sostener esa cohesión a la hora de definir el nuevo gabinete y la distribución interna del bloque oficialista. Todo indica que ese reagrupamiento podría tener su correlato en la conformación del próximo organigrama político. Veremos... veremos.

Según pudo saber este medio, la semana próxima asumirán los concejales electos el 6 de septiembre, aunque no se descarta que algunos lo hagan solo “por un ratito”: ya tendrían asignado un lugar dentro del nuevo esquema municipal. Movimientos, enroques y nombres que entran y salen empiezan a configurar un tablero que aún no termina de definirse.

La “señora” que ocupará el sillón de Lainez pretende —como es



lógico— armar su propio equipo para acompañar los dos años de mandato que iniciará el 10 de diciembre. Por estas horas circula la versión de que habría funcionarios “confirmados” y otros “nominados”, aunque los nombres todavía se manejan con estricta reserva. Lo que sí estaría decidido es que la nueva jefa comunal impulsará una etapa de cambios destinados a imprimir mayor eficacia a su gestión, incluso con la posible incorporación de alguna nueva área municipal. Veremos... veremos.

Mientras tanto, el movimiento institucional ya tiene fechas, cargos y apellidos definidos. A partir del 5 de diciembre, el Concejo Deliberante quedará configurado de la siguiente manera:

#### Concejo Deliberante

##### Fuerza Patria

- Martín Olhaberry (Sierra de la Ventana) – Continúa
- Carmen Soverchia (Tornquist) – Continúa
- Luciana Mainero Hesaynee (Saldungaray) – Continúa
- Claudio Pelliza (Tornquist) – Asume
- María Romero (Sierra de la Ventana) – Asume
- Sebastián Cabral (Saldungaray) – Asume

##### La Libertad Avanza

- Cecilia Quiroga (Tornquist) – Continúa
- Blaz Saric (Tornquist) – Asume
- Laura Sigismondi (Tornquist) – Asume
- Mariano Nuñez (Tornquist) – Asume

##### Unión Cívica Radical

- Susana Marcolini (Tornquist) – Continúa
- Facundo Marzialetti (Saldungaray) – Continúa

##### Consejo Escolar

- Alfonsina Sagredo (Fuerza Patria) – Tornquist – Continúa
- Agustina Lambichi (Fuerza Patria) – Tornquist – Asume
- Marcelo Boye (La Libertad Avanza) – Tornquist – Asume
- Mariela Lencinas (UCR / Juntos) – Tornquist – Continúa

##### Finalizan mandato el 5 de diciembre

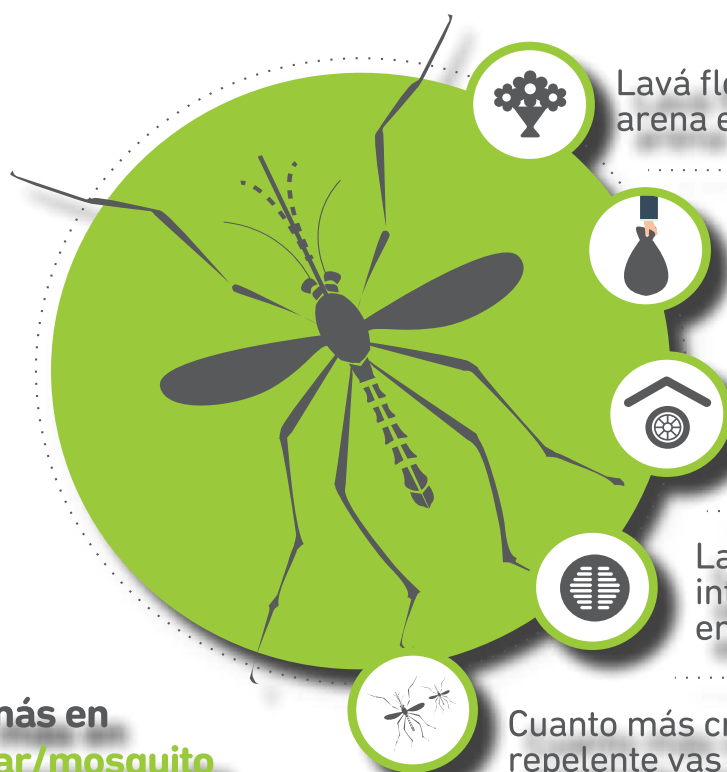
Luis Castro (UCR), Sandra Kifer (UCR), Juan Cruz Marzialetti (UCR), Marcela Giménez (Frente de Todos), Leandro Guerrero (Frente de Todos), Bruno Zacconi (Con licencia desde 2021), reemplaza a Yamila Ramírez (Villa Ventana), de Acción por Tornquist

##### Consejo Escolar

- Fabián Camiletti y Gisela Federicci (Juntos)

No se descartan modificaciones posteriores a la asunción, especialmente si algún concejal es convocado para ocupar un cargo en el Ejecutivo municipal. Lo cierto es que comenzó el reacomodamiento y el distrito ingresa en una etapa de definiciones que marcarán el pulso político de los próximos dos años.

# Al mosquito le ganamos entre todos



Lavá floreros cada 3 días o usá arena en lugar de agua.

Meté dentro de una bolsa todo lo que deseches.

Poné las cubiertas bajo techo o rellénalas con arena para que no acumulen agua.

Lavá con agua hirviendo las paredes internas de todas las rejillas que tenés en tu casa.

Cuanto más criaderos elimines menos repelente vas a necesitar comprar.

Conocé más en  
[gba.gob.ar/mosquito](http://gba.gob.ar/mosquito)

## Si tenés alguno de estos síntomas:



Fiebre



Dolor de  
cabeza



Dolor muscular o  
en las articulaciones



Vómitos o  
dolor abdominal



Sarpullido

**NO TE AUTOMEDIQUES Y CONSULTÁ CON TU MÉDICO**

Entre todos  
podemos más.



Buenos Aires  
Provincia